

Iniciativa institucional: “Abre tu puerta al cuidado de la población migrante internacional. Salud para los nuevos bogotanos y bogotanas: Un asunto de derechos”

Iliana Curiel¹
Yolima Reyes²

Agradecimientos

Carolina Peralta³,
Angela Lora³,
Jorge Mario Moya³,
Pilar Espitia³,
Andrea Hernández³,
Esperanza Galeano³,
Fanny Collante³,
Paola Álvarez³.

1. Resumen

A partir de la crisis migratoria desde Venezuela, la cual se ha documentado como el éxodo más grande que se ha registrado en el hemisferio occidental en los últimos 50 años, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - UNHCR (2020) (RMP.R4V.INFO, 2023), situación que ha conllevado a vulnerabilidades en la población repercutiendo en su situación de salud, lo que ocasiona una gran demanda de atenciones, siendo un gran reto desde el Estado garantizar el derecho fundamental a la salud, a personas que ingresan en calidad de migrantes al país, ya sean estos nacionales de otros países, o bien, a colombianos

1. Directora Salud Colectiva. Secretaría Distrital de Salud
2. Consultora especialista en salud del Equipo de asuntos migratorios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
3. Equipo Directivo y Técnico Mesa Técnica de Salud para la atención e Integración de acciones en la población migrante - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

de origen que están retornando a su patria. Por lo cual, como respuesta a esta dinámica migratoria, el Estado ha implementado acciones para la integración de los individuos en los territorios y comunidades afectadas por el fenómeno migratorio desde la República Bolivariana de Venezuela. En este contexto nacional, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, atendiendo a la necesidad de impactar la gran demanda de atenciones y la situación en salud dada por el fenómeno migratorio, planteó una iniciativa de respuesta institucional que permitiera garantizar sus derechos en salud. Iniciativa que incluye como líneas de trabajo: planteamiento de intervenciones estratégicas, construcción de documentos técnicos de abordaje integral a la población migrante internacional, espacios de articulación, coordinación institucional e intersectorial, fortalecimiento de sistemas de información y generación de conocimiento para la toma de decisiones; así como el desarrollo de atenciones individuales, colectivas y poblacionales diferenciales.

El desarrollo de esta iniciativa con sus componentes ha permitido impactar de manera positiva el estado de salud de las personas extranjeras en el Distrito Capital.

Palabras clave: población migrante internacional, fenómeno migratorio, iniciativa institucional, atención en salud, derechos.

2. Introducción

Las migraciones humanas se refieren a “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen” (Migración, 2022). A nivel mundial, se observan los desplazamientos de millones de personas a raíz de conflictos y situaciones

de violencia extrema o de grave inestabilidad económica y política. (OIM, 2020) .

Se estima que en el mundo hay cerca de 272 millones de migrantes internacionales, y que casi dos tercios de ellos son migrantes laborales; siendo esta cifra un porcentaje muy pequeño de la población mundial (el 3,5 %), lo que significa que la mayoría de las personas del mundo (el 96,5 %) residen en su país natal. Sin embargo, estas estimaciones del número y la proporción de migrantes internacionales ya superan algunas proyecciones hechas para el año 2050, que pronosticaban un 2,6 %, o 230 millones, de migrantes internacionales. (Republica, 2020)

Es importante denotar que la escala y el ritmo de la migración internacional están estrechamente relacionados con acontecimientos puntuales o de duración limitada (como las situaciones de inestabilidad grave, crisis económica o conflicto), además de las tendencias a largo plazo (como los cambios demográficos, el desarrollo económico, los avances de la tecnología de las comunicaciones y el acceso al transporte); así, la migración responde a factores económicos, geográficos, demográficos y de otra índole que conforman claros patrones de migración, como los "corredores" migratorios establecidos a lo largo de muchos años.

A nivel mundial la cifra de personas apátridas se situó en 3.9 millones en 2018, siendo el desplazamiento un fenómeno importante en algunas regiones, como lo fue en la República Árabe, Siria y Turquía como países de origen y de acogida de las mayores cantidades de refugiados a nivel mundial, con 6.7 millones y 3.7 millones, respectivamente. (Naciones Unidas, 2022). Canadá pasó a ser el principal país de reasentamiento de refugiados, superando a los Estados Unidos de América en este parámetro en 2018, mientras que Filipinas tuvo el número más elevado de nuevos desplazamientos a raíz de desastres en 2018 (3,8 millones) y La República

Bolivariana de Venezuela fue el principal país de origen de solicitantes de asilo en 2018 (más de 340.000); para el año 2019, alrededor de 4 millones de venezolanos habían abandonado el país. (Naciones Unidas, 2022)

En Colombia, desde hace más de una década, la tendencia de emigrantes se está revirtiendo: la brecha entre las personas que entran y salen del país se ha reducido, formando nuevos flujos que perfilan a Colombia como un lugar de inmigración, tránsito y retorno. Así, Colombia se convierte por lo tanto, en un país atractivo para los extranjeros, en gran medida profesionales; con alto flujo de ingreso de venezolanos por oportunidades laborales y de inmigrantes europeos, alejados de sus países por la crisis económica, que llegan a Colombia por trabajo o estudio, aprovechando la expansión económica que vive el país; así mismo, el país se convierte en tránsito hacia otros destinos, como es Panamá o Estados Unidos y se observa emigrantes nacionales que retornan a Colombia por la crisis financiera internacional iniciada en 2008 y el contemporáneo crecimiento económico del país. (Universidad Externado de Colombia, 2015)

Desde la década del 2010 el país ha experimentado un vertiginoso aumento de población extranjera, principalmente producto de la crisis migratoria venezolana. La presencia de venezolanos en Colombia empezó a crecer en 2005, cuando 18 mil trabajadores de la estatal PDVSA fueron despedidos por el entonces presidente Hugo Chávez, siendo incorporados al sector petrolero colombiano. Una segunda ola migratoria se produjo a partir de 2010, con la llegada de empresarios y personas de clase media que huían de las políticas de expropiación y de la devaluación del bolívar; entre principios de 2017 y mediados de 2018, más de un millón de venezolanos entraron en Colombia, provocando la mayor crisis migratoria en la historia del país. (Wikipedia, 2023)

Según la Plataforma de Coordinación Regional para la Respuesta a los Venezolanos (R4V), codirigida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), “a partir de Junio de 2020 más de 5 millones de refugiados y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela había abandonado su país debido a la política en curso y crisis económicas en este país, con más de 4 millones de ellos migrando a otros países de América Latina y el Caribe. Hasta 2015, la región se ha caracterizado por altos niveles de emigración, y los países vecinos nunca habían experimentado entradas a esta escala” (ECHEVERRÍA-ESTRADA).

La crisis migratoria desde Venezuela se ha documentado como el éxodo más grande que se ha registrado en el hemisferio occidental en los últimos 50 años según la UNHCR (2020). Colombia es el país que ha presenciado el mayor impacto de migración desde Venezuela en comparación al resto de países en América Latina y el Caribe. El aumento significativo de migrantes ha ocasionado en el país un aumento poblacional en un lapso muy corto, cuyo impacto en temas demográficos, epidemiológicos y económicos se convierten en un desafío en el abordaje de políticas migratorias integrales.

En los últimos años, el número de inmigrantes que viven en Colombia ha aumentado, de acuerdo con Migración Colombia, es el país que ha recibido el mayor flujo de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo, con una cifra aproximada de 2.48 millones. (Wikipedia, 2023)

Según cifras de Migración Colombia, en 2021 el 27,13% de los venezolanos en el país se concentran en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y en el Distrito Capital de Bogotá, siendo esta última la principal ciudad receptora de migrantes de origen venezolano, donde se concentra el 19,55%. (Migración Colombia, 2023)

Datos del informe “análisis de necesidades de refugiados y migrantes”, realizado en el año 2022 por el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos, reflejan en materia de salud que el 34% (837.576) de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en destino tenían acceso al sistema general de seguridad social, como resultado del estatuto temporal de protección al migrante venezolano. El 72 % de la población pendular reporta que viene a Colombia para acceder a la atención en salud, y el 57 % indica que viaja a Colombia para acceder a medicamentos que no están disponibles en Venezuela. Las personas refugiadas y migrantes en tránsito se enfrentan a una vulnerabilidad importante en cuanto al acceso a la atención en salud de urgencia.

Durante los años 2017 a 2019, el total de personas extranjeras atendidas en la red de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital fue de 250.122, con un total de 1.737.480 atenciones en ese mismo periodo, siendo el tipo de atención con mayor proporción de demanda los procedimientos en salud con 1.200.219 atenciones. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023)

Frente a esta demanda de servicios en salud por parte de la población extranjera en el país, desde el sector salud se generó la normatividad respectiva que permitiera la realización de acciones en atención en salud individuales, colectivas, e inversión financiera para responder a la situación humanitaria que se presenta por el fenómeno migratorio de personas procedentes de Venezuela, que permitieran garantizar el derecho a la salud.

3. Métodos

La Secretaría Distrital de Salud organizó su respuesta a la demanda en el abordaje en salud de la población migrante, formulando estratégica-

mente en el Plan Territorial de Salud periodo 2019 – 2023, la meta de resultado “Para 2024, diseñar e implementar un abordaje para la atención en salud para población migrante internacional, de conformidad con la normatividad vigente”, esta meta permitió generar acciones de respuesta al contexto de la dinámica migratoria que vive el país a causa del flujo migratorio mixto de población procedente en su gran mayoría del vecino país de Venezuela, migración masiva que ocasiona en el territorio una mayor demanda de atención en los servicios en salud, con afectación de los indicadores de salud del Distrito en los últimos años.

Para el logro de esta meta, la Secretaría Distrital de Salud, a partir de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el documento Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio, publicado en el año 2019, formula un plan operativo anual de respuesta y atención al flujo migratorio mixto, con las siguientes líneas de trabajo:

- » Gestión en salud pública
- » Aseguramiento
- » Prestación de servicios
- » Vigilancia en salud pública
- » Acciones colectivas

Dicho plan cuenta con una estructura de metas de producto, actividades e indicadores de seguimiento y evaluación cargados en la plataforma de la Secretaría.

Para la implementación del plan de respuesta, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá generó las siguientes acciones de fortalecimiento en su capacidad institucional:

- » Creación de espacios técnicos de análisis y articulación al interior de la institución

Mediante la Resolución 1225 del 28 de julio de 2021 *“Por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la Mesa Técnica*

de Salud para la atención e Integración de acciones en la población migrante desde la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá”, la institución se organizó delegando por área técnica un funcionario responsable de la respuesta a población migrante; estas sesiones se convocan de manera mensual dirigida a todos los delegados de cada área técnica de la Secretaría Distrital de Salud, sesiones virtuales con orden de día establecido. Espacio que permite articular acciones institucionales.

- » Creación de espacios técnicos de análisis y articulación con actores externos

Con el propósito de articular acciones con actores externos, mediante la expedición de la Resolución 1450 de 2022 *“Mesa de Articulación Territorial de Salud para la atención e integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos”* se creó un espacio técnico de articulación con sectores del Distrito Capital y agencias de cooperación para la respuesta integral e integrada a las necesidades de la población migrante.

La convocatoria se realiza cada dos meses a representantes de las agencias y organismos de cooperación presentes en el Distrito Capital que desarrollan acciones en salud.

- » Actualización de instrumentos, sistemas de información para el análisis y construcción de documentos técnicos

A nivel de la Alcaldía, en los sistemas de información e instrumentos de captura de datos se incluyeron variables de identificación de población extranjera, lo que permite mejorar la captura de datos y determinar una línea base de las necesidades de esta población para la toma de decisiones.

Dentro de la línea de prestación de servicios y gestión de salud pública, se incluyó el enfoque diferencial de abordaje a población

migrante para la atención individual y colectiva en el marco de la Implementación del Modelo de salud “Salud a mi barrio/Salud a mi vereda”; así mismo, se incluyó también en el desarrollo de intervenciones colectivas, desde los diferentes entornos cuidadores.

4. Resultados

La Secretaría Distrital de Salud en la ejecución del Plan de Respuesta al Flujo Migratorio Mixto en el Distrito Capital, desde su organización institucional para articular acciones desde el sector para la población migrante internacional, presenta los siguientes avances en materia de organización institucional, atención humanitaria y de inclusión a la población:

Espacios de gestión, coordinación y articulación

Mesa técnica de salud para la atención e Integración de acciones en la población migrante desde la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá: Desde su creación, a corte diciembre 30 de 2022, se han llevado a cabo sesiones mensuales, 16 sesiones en el periodo agosto de 2021 a diciembre de 2022. Dentro de los logros de gestión en este espacio se destacan:

- » Formulación del Plan de Respuesta al Flujo Migratorio Mixto en el Distrito Capital.
- » Construcción de tablero de control del Plan de Respuesta al Flujo Migratorio Mixto en el Distrito Capital.
- » Definición de la estructura del boletín epidemiológico de la situación de salud de población migrante.

- » Construcción del mecanismo vinculante con las Organizaciones de Base Comunitaria de Población Migrante.
- » Coordinación de jornadas distritales de servicios dirigidas a población migrante.
- » Coordinación y desarrollo de talleres con actores externos que favorecen la articulación en el abordaje a población migrante en el Distrito.
- » Formulación del plan de acción sectorial en el marco de la Política distrital de acogida, inclusión de la población migrante internacional.
- » Construcción de la ruta de afiliación al SGSSS de la población migrante

Mesa de articulación territorial de salud para la atención e integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos: Desde su creación, a corte febrero de 2023, se han llevado a cabo un total de 4 sesiones. Dentro de los logros de gestión en este espacio se destacan:

- » Coordinación y articulación con las diferentes agencias y organismos de cooperación presentes en el distrito.
- » Inclusión de las necesidades del sector salud en la formulación de proyectos con organizaciones y agencias de cooperación internacional.
- » Coordinación para la referencia de casos para atención en población migrante internacional dentro de la red pública y la oferta de servicios de organizaciones y agencias de cooperación internacional.
- » Georreferenciación de la oferta de servicios en salud para la población migrante, tanto de la red pública como de las agencias y organismos de cooperación internacional presentes en el Distrito Capital.

- » Construcción del plan de trabajo de articulación de acciones operativas en territorio para el abordaje de la población migrante.

Elaboración de documentos técnicos y campañas de información en salud dirigidos a la población migrante

- » Construcción y publicación en página web de la Secretaría Distrital de Salud de la ruta de aseguramiento para población migrante.
- » Construcción del boletín epidemiológico, Migración Internacional en Bogotá, generado por la Subsecretaría de Salud Pública.
- » Diseño de la ficha técnica “ respuesta a población migrante en el marco del GSP-PSPIC”, dispuesta como insumo para atender de manera pertinente los requerimientos en términos de información, educación y direccionamiento a este grupo poblacional y en el contexto de las políticas migratorias nacionales vigentes.
- » Campañas de información en salud dirigida a población migrante, como son:
 - Construcción y difusión estrategia de comunicación frente a ruta de afiliación al sistema de salud “SOY MIGRANTE”
 - Elaboración y publicación en página web de la Secretaría Distrital de Salud del directorio de servicios dirigida a población migrante.

Acciones en educación continua

- » Se incluye la variable número de identificación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) y Permiso de Protección Temporal (PPT) en el formulario de inscripción a la plataforma

virtual denominada APRENDER SALUD de la Secretaría Distrital de Salud, esta plataforma cuenta con una oferta de 83 cursos virtuales gratuitos para el Talento Humano en Salud y para la comunidad en general que permite a las personas mantener una actualización en el conocimiento en temas de salud.

En esta misma Plataforma Aprender Salud de la Secretaría Distrital de Salud, cuenta con el curso Enfoque Diferencial en el Servicio a la Ciudadanía en el que se encuentra un módulo específico para la atención a la población migrante internacional.

Acciones para la garantía y promoción de la participación ciudadana:

- » Se elabora un acto administrativo para formalizar el mecanismo vinculante en la articulación de acciones con Organizaciones de Base Comunitaria de población migrante.
- » La caracterización y georreferenciación de asociaciones de migrantes u otras formas de organización de base comunitaria (OBC) de población migrante y retornada, permitirá que estas sean socias colaboradoras en las intervenciones que desarrolla la Secretaría.
- » Espacios de articulación con las Organizaciones de Base Comunitaria de población migrante en acciones inherentes de la secretaría dirigidas a la población como jornadas de afiliación al SGSSS, información en salud, espacios de participación social.

Acciones dirigidas a la población migrante

- » Implementación del modelo territorial de salud “Salud a mi barrio, Salud a mi vereda”, se aborda a toda la población presente en el Distrito, incluida la población migrante.

- » Participación en la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los FMM - Decreto 510 de 202, desde el desarrollo de productos de la Unidad Técnica de Apoyo- UTA: Acceso a la regularización y protección Social.
- » Datos de financiación en la atención a población extranjera: A 31 de diciembre de 2022 se han pagado \$256.528.355.893, de los cuales el Gobierno Nacional ha aportado \$28.825.493.610 (11%) y el Distrito \$227.702.862.283 (89%). (Fuente: Datos propios SDS: Dirección de Aseguramiento. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá).
- » Entre agosto de 2022 y enero de 2023, más de 2.500 personas migrantes venezolanas han recibido asistencia en los Centros Intégrate (SuperCade CAD 30, SuperCade Engativá y SuperCade Suba). Se les ha orientado en los temas referentes a la ruta de aseguramiento, al acceso y a la oferta de servicios de salud. El 74 % (1.850) de las personas atendidas, son mujeres.
- » Durante el periodo 2019 a 2022 se han atendido un total de 5,679,871 personas extranjeras en el sistema de salud.
- » En el periodo 2018 a diciembre de 2022, se realizaron 6.162.633 atenciones a población identificada como venezolana.
- » En el año 2022 se desarrollaron un total de 23 jornadas de promoción de la afiliación al SGSSS; de estas es de resaltar las siguientes: 4 jornadas masivas de regularización en articulación con Migración Colombia, 2 macro jornadas de servicios, y en el mes de abril se participó en la estrategia PPT a la escuela; en estas jornadas se llevan a cabo actividades en promoción y gestión de la afiliación al SGSSS, acciones colectivas desde salud pública, todas estas dirigidas a población migrante internacional.
- » Durante las jornadas y eventos masivos de promoción de la afiliación al SGSSS, se entregaron 2000 kit de la estrategia de comunicaciones "SOY MIGRANTE", la cual consta de una tula, un imán troquelado y un plegable con información acerca del acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud y las líneas de atención diferencial que tiene actualmente la Secretaría Distrital de Salud al servicio de todas las personas residentes en la ciudad.
- » Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de 253,403 población extranjera, de los cuales 204.192 son de nacionalidad venezolana (corte diciembre de 2022).
- » Durante el 2022, 621 personas migrantes fueron orientadas en deberes y derechos y rutas de servicios de salud.
- » Durante el periodo 2019 a 2022, dentro de las acciones realizadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC se han atendido un total de 30,583 personas migrantes de procedencia venezolana, de las cuales 10,849 corresponden a acciones desarrolladas en el entorno cuidador educativo y 19,734 al entorno cuidador comunitario.
- » Para población extranjera, en el año 2020 se vacunaron 78.808 personas con 178.224 dosis, en el 2021 la cifra fue de 134.404 personas con 273.978 dosis de vacuna; y de enero a diciembre de 2022 se vacunaron 54.548 personas las cuales recibieron 136.369 dosis de vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- del esquema permanente. Frente a la vacunación contra COVID-19, para el año 2021 se administraron 235.325 dosis a personas extranjeras y 133.724 dosis de vacuna COVID19 en el 2022.

» Desde la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria se han desarrollado acciones para el fortalecimiento de la Red de Unidades Comunitarias - UC- conformadas por población migrante internacional, en lo relacionado con el proceso de notificación de problemáticas colectivas de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria en el Distrito Capital; así mismo, se han creado espacios de articulación con las diferentes organizaciones y agencias de cooperación internacional que atienden a la población migrante internacional en las localidades de Los Mártires, Bosa y Kennedy.

5. Discusión

En el contexto nacional de dinámica migratoria, en su mayor proporción de personas procedentes de la república de Venezuela, el Distrito Capital ha sido una de las ciudades con más concentración de esta población, lo que ha llevado a una gran demanda de atenciones en salud; la inversión financiera liderada por la Secretaría Distrital de Salud ha permitido responder a esta necesidad de garantía de derechos en esta población con 5,679,871 personas atendidas en la red prestadora de servicios de salud distrital.

Las diferentes estrategias planteadas en el plan de respuesta al flujo migratorio mixto, con énfasis en la línea de aseguramiento en salud, ha permitido lograr una cobertura de afiliación al sistema de 201,912 venezolanos; acción que permite se garantice el acceso a los servicios de salud de la población, impactando de manera positiva el estado de salud de las personas, así como la reducción del gasto de bolsillo que puede resultar al acceder a estos servicios.

Los espacios construidos desde la administración, en coordinación y articulación con las agencias y organismos de cooperación internacional presentes en la ciudad de

Bogotá, en el sector salud, han promovido el reconocimiento del rol de la Secretaría como autoridad sanitaria y en consecuencia, la organización conjunta de un portafolio de servicios de salud a la población con estatus migratorio regular e irregular basado en la resolutivez de las necesidades de la población; así mismo esta articulación ha permitido la financiación y realización de las 23 jornadas de servicios dirigidas a la población migrante.

La inclusión de la variable de caracterización de población extranjera en los sistemas de información en vigilancia en salud pública y atención en salud, jugó un papel importante en el desarrollo de estrategias que permitieran primero conocer la magnitud de la necesidad en materia de demanda de atención en servicios de salud, así como el reporte de casos en los diferentes eventos de interés en salud pública, como orientador en la toma de decisiones de la Administración para la garantía de derechos de esta población.

La proyección de metas de resultado en el Plan Territorial de Salud, permitió convertirse en la hoja de ruta sectorial, facilitando inversión financiera en el abordaje de la población migrante y la estructuración interna de respuesta desde las áreas técnicas, que de manera coordinada han elaborado documentos orientadores, espacios de análisis y respuesta integral a la atención en salud de las necesidades, demandas y contextos de la población migrante internacional, refugiada y de la comunidad de acogida en el Distrito.

Sin embargo, es importante denotar que, pese a los avances en la garantía al derecho en salud de esta población, uno de los principales obstáculos que aún persisten es que más del 50 % de la población migrante extranjera se encuentra en condición migratoria irregular. Lo anterior, se constituye en la principal barrera

para el acceso al derecho a la salud al requerirse la documentación relacionada con la regularización para la afiliación al sistema de salud.

6. Conclusiones

Colombia, desde el año 2015, ha experimentado un proceso nuevo en su historia migratoria, por cuanto en esta materia no se habían registrado fenómenos importantes de inmigración hacia nuestro país; por el contrario, el país ha sido reconocido en el ámbito internacional por la diáspora de nacionales hacia diversos países, uno de ellos Venezuela. Por lo cual, el Estado ha tenido que asumir el fenómeno migratorio procedente de Venezuela de manera contundente, articulando recursos y esfuerzos para afrontar este nuevo contexto.

En el marco de la garantía a los derechos de toda población en territorio colombiano, el Estado ha dado respuesta desde una dinámica de respuesta humanitaria, acogida e inclusión de la población al territorio. En esta línea, el país ha dispuesto de instrumentos y mecanismos para facilitar el acceso a la regularización migratoria de los nacionales venezolanos en el territorio colombiano y con ello, garantizar el acceso a los derechos humanos en salud, trabajo y educación.

Es necesario en la dinámica migratoria que hoy enfrenta el Distrito Capital, fortalecer la definición de los modelos de atención primaria en salud ante las crecientes necesidades de la población migrante y refugiada y de comunidades de acogida.

Se requiere continuar con acciones de seguimiento al cumplimiento de la normatividad en derecho de acceso a salud de la población mediante actividades de vigilancia y control a los actores del SGSSS, como actividades de información a la comunidad sobre el sistema de

salud y rutas de atención, que permitan avanzar en la obligatoriedad del derecho a la salud.

El fortalecimiento de los sistemas de información es vital para caracterizar el estado de salud de la población, articulado con los sistemas de salud liderados por las entidades nacionales, así como las barreras y desenlaces en el uso de servicios de atención en salud; como insumo esencial en orientar el diseño y adaptación de las respuestas del sistema de salud a nivel territorial.

La coordinación y articulación con actores externos al sector salud es necesaria para mitigar los efectos en la salud y en la profundización de desigualdades durante la migración.

Aunque el Distrito Capital ha movilizó recursos para financiar la atención en salud de la población extranjera, es necesario continuar con el aumento progresivo de esta partida para el financiamiento de acciones en contexto de la respuesta humanitaria, para mejorar el acceso a la atención en salud de la población migrante internacional, refugiada y de las comunidades de acogida más vulnerables.

El Distrito le apuesta a formular la política de acogida e inclusión de la población migrante internacional como respuesta intersectorial; en la cual, a partir de un marco político, los programas y presupuestos de la administración distrital darán respuesta a la migración segura en el territorio.

Bibliografía

1. OIM, A. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo.
2. ECHEVERRÍA-ESTRADA, D. C.-G. (s.f.). Venezuelan Migrants and Refugees in Latin America and the Caribbean. MIGRATION POLICY INSTITUTE.

3. Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo.
4. Commission on Global Governance. (1995). Our global neighbourhood. Oxford. United Kingdom: Oxford University Press.
5. Lee, K., Sridhar, D., & Patel, M. (2009). the divide: global governance of trade and health. Lancet, 3, 416-22.
6. RMP.R4V.INFO. (2023). Regional refugee and migrant response plan (RMRP). Obtenido de Inter - Agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela: <https://rmrp.r4v.info/>.
7. Migración, C. g. (2022). Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de [www.OIM: http://www.OIM.org.co/node/13](http://www.OIM.org.co/node/13).
8. Republica, B. d. (2020). Migración desde Venezuela en Colombia: caracterización del fenómeno y análisis de los efectos macroeconómico. Bogotá: Departamento de Servicios Administrativos del Banco de la República.
9. Naciones Unidas. (16 de Junio de 2022). Noticias ONU . Obtenido de Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510382>
10. Cancilleria de Colombia. (mayo de 2023). Cancilleria.gov.co. Obtenido de www.cancilleria.gov.co: <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>
11. Universidad Externado de Colombia. (junio de 2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano*. Obtenido de revistas.uexternado.edu.co: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/4278/4969>
12. Wikipedia. (mayo de 2023). Wikipedia. Obtenido de Inmigración en Colombia: https://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_en_Colombia
13. Migración Colombia. (mayo de 2023). Migración Colombia. Obtenido de www.migracion.estadisticas.gov.co: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/FlujosMigratorios-2023/Inicio>
14. Ministerio de Salud y Protección Social. (mayo de 2023). observatorio migración y salud. Obtenido de www.sispro.gov.co: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onmigracionysalud/indicadores/Paginas/Acceso-a-salud.aspx>

